

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Policía de la CDMX da monopolio de gasolina a Hidrosina

Los 16 mil vehículos de la SSC cargarán combustible sólo en las estaciones de esta compañía; el contrato, por mil 400 mdp al año

NOÉ CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Seguridad Ciudadana otorgó un contrato a las gasolineras de Hidrosina para que las 16 mil patrullas y vehículos utilitarios carguen gasolina y diesel en las 21 estaciones que tiene en la capital del país.

Así lo establece el oficio SSC/OM/DGRMAyS/350/2021 con fecha del 6 de abril de este año, en el que la Oficialía Mayor giró

instrucciones a las diversas áreas con las nuevas disposiciones para el suministro de combustible.

Concentrar las compras de las 16 mil unidades en estas gasolineras representa un contrato por casi mil 400 millones de pesos en el año.

El documento asegura que la Oficialía Mayor de la SSC, a cargo de Celso Sánchez, a través de la Dirección de Transporte de la de-

pendencia, "solamente reconocerá la dotación de gasolina o diesel que se realice en estas estaciones de servicio".

De acuerdo con empresarios gasolineros, el esquema que pretende utilizar la SSC tiene vicios de corrupción, pues contraviene las políticas antimonopolios y

ACAPARAMIENTO

Gasolineros aseguran que esta medida termina con el piso parejo en la distribución.

21

ESTACIONES

de servicio de Hidrosina hay en la Ciudad de México.

97.7%

DE LOS COMPETIDORES

serán desplazados de la proveeduría de combustibles.

termina con el piso parejo en el negocio de la distribución de petrolíferos a través de estaciones de servicio.

En la actualidad, en la Ciudad de México operan mil 100 estaciones de servicio, y centralizar las compras de la SSC en 21 estaciones de la empresa Hidrosina representa desplazar a la mayor parte de los competidores, es decir, a 97.7%.



Da SSC contrato de mil 400 mdp a la empresa Hidrosina

Autoridades capitalinas instruyen que **patrullas y unidades de la secretaría carguen combustible y diesel únicamente en sus 21 estaciones**; dueños de otras compañías del ramo piden "piso parejo"

NOÉ CRUZ SERRANO

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

Autoridades del gobierno de la Ciudad de México giraron instrucciones para que 16 mil vehículos, entre patrullas y todo tipo de unidades que pertenecen a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)—que encabeza Omar

García Harfuch—, carguen combustible únicamente en gasolineras propiedad del empresario Paul Karam, Hidrosina.

A través del oficio SSC/OM/DGRMAY/350/2021, con fecha del 6 de abril de este año, la Oficialía Mayor dio instrucciones para que la adquisición de gasolineras y diesel que realizarán las

unidades de esta secretaría a través de medios electrónicos (tarjetas magnéticas) este año, se lleve a cabo únicamente en las 21 estaciones de servicio de Hidrosina que operan en la Ciudad de México.

Concentrar las compras de las 16 mil unidades en estas gasolineras representa un con-

20/5



trato por casi mil 400 millones de pesos en el año.

El documento asegura que la Oficialía Mayor de la SSC, a cargo de Celso Sánchez, a través de la Dirección de Transporte de la dependencia, “solamente reconocerá la dotación de gasolina o diesel que se realice en estas estaciones de servicio”.

La decisión podría extenderse a los 40 mil vehículos utilitarios de todas las entidades de la Ciudad de México, por los que el gobierno capitalino de Claudia Sheinbaum paga alrededor de 3 mil 500 millones de pesos anuales, según datos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del gobierno local.

De acuerdo con empresarios gasolineros, el esquema que pretende utilizar la SSC no sólo se asemeja y tiene vicios de corrupción, pues contraviene las políticas antimonopolios y termina con el piso parejo en el negocio de la distribución de petrolíferos a través de estaciones de servicio.

Actualmente, en la Ciudad operan mil 100 estaciones de servicio, y centralizar las compras de la SSC en 21 estaciones de Hidrosina representa desplazar a la mayor parte de los competidores, 97.7%.

De hecho, revelaron que los

usuarios de patrullas y vehículos utilitarios de esta secretaría no tienen ninguna alternativa, sólo cargar en gasolineras propiedad del empresario Karam.

Empresarios del sector, entre ellos Servicios J. Gutiérrez y Puerto Alisas denunciaron que fueron notificados verbalmente en el sentido de que a partir del 16 de abril del año en curso, la SSC dejará de abastecerse con ellos.

“Dicho movimiento se da para que todo el parque vehicular de la Ciudad de México cargue en la empresa Consorcio Gasolinero Hidrosina; este movimiento beneficia a una monumental empresa dejando a otras compañías familiares en estado de indefensión, tomando en cuenta la situación económica por la que está pasando el país por la pandemia”, expresaron.

Servicio J. Gutiérrez genera actualmente 49 empleos indirectos de los cuales dependen familias enteras, por lo que apeló al buen criterio del gobierno local para solicitarle su apoyo y continuar abasteciendo al parque vehicular en esta estación de servicio.

En términos similares, Puerto Alisas solicitó reconsiderar la decisión de centralizar la compra de gasolina y diesel en Hidrosina, pues esta estación ha trabajado con la SSC por 25 años. ●



DIPUTADOS DEL PVEM

Piden penas severas por robo a transporte

Para evitar asaltos, el grupo parlamentario propone pago con tarjeta, vigilancia y sanciones duras para los agresores

DE LA REDACCIÓN

nacional@gtmm.com.mx

12

El grupo parlamentario del Partido Verde, en la Cámara de Diputados, propuso sanciones más severas para los delincuentes que cometan el delito de robo a transporte público, especialmente para los reincidentes y para quienes asesinen a sus víctimas, con el fin de garantizar a los usuarios llegar sanos y salvos a sus destinos y sin afectaciones a su integridad y patrimonio.

El diputado Roberto Rubio Montejo, explicó que la propuesta integral del Verde contempla: no aceptar efectivo para el cobro del pasaje y realizarlo por medio de

tarjetas prepagadas; crear un cuerpo de la Guardia Nacional especializado en seguridad del transporte; aumentar las sanciones a quien cometa este delito; además de impulsar la expedición de una ley de carácter general para el mejoramiento y la seguridad del transporte público que aplique en todo el país.

El legislador reconoció que una de las mayores preocupaciones de la población, en determinadas zonas del país, aun con las políticas públicas que han impulsado los gobiernos locales y de la CDMX para erradicar este delito del fuero común, son los altos índices de robos con y sin violencia en el transporte público.

Roberto Rubio subrayó que lamentablemente los delitos asociados al robo en transporte público tienen diferentes impactos en la sociedad, desde el ámbito psicológico, como agresiones.

FGJCDMX



FGJ

Página:

30

Sección:

C

Fecha:

10 MAY 2021

Detienen a dos mujeres por venta de droga en tres cateos a casas

LAURA GÓMEZ FLORES

30/05/21

Con el apoyo de la Guardia Nacional (GN), elementos de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) ejecutaron tres órdenes de cateo en Gustavo A. Madero, Coyoacán e Iztapalapa que derivaron en la detención de dos mujeres y el aseguramiento de casi 500 dosis de posible narcótico, 10 cartuchos, dos armas de fuego y una réplica.

Beatriz N y Sandra N, así como los indicios, quedaron a disposición de los agentes del Ministerio Público en las fiscalías de Investigación Estratégica Central y de Investigación Territorial en GAM-6, donde se definirá su situación jurídica.

Las operaciones policiales se realizaron sin violencia y con pleno respeto a los derechos que la ley confiere a las probables participantes de hechos delictivos, precisó la FGJ

En seguimiento a diversas denuncias ciudadanas anónimas sobre la posibilidad de que tres domicilios fueran puntos de venta de drogas, el Ministerio Público solicitó las respectivas órdenes de cateo, mismas que otorgaron distintos jueces de control.

Las acciones

De esta manera, en la colonia Cuchilla del Tesoro, agentes de investigación y del Grupo Especial de Reacción e Intervención, junto con elementos de la SSC y de la GN, localizaron cerca de 36 dosis de presunta marihuana, aproximadamente 52 de polvo con características de cocaína, y detuvieron a Beatriz N, de 51 años, por la probable comisión de delitos contra la salud en su modalidad de *narcomenudeo*, por lo que fue remitida a la coordinación territorial GAM-6.

En un domicilio de la colonia Carmen Serdán, agentes de investigación y policías de la SSC aseguraron una sustancia sólida con características propias de metanfetamina, cerca de 55 dosis de marihuana, 199 de posible cocaína en piedra y al menos 79 más en polvo, cerca de 10 cigarros de hierba verde, 10 balas, dos armas de fuego y una réplica.

Mientras, en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, en Iztapalapa, se aseguró a Sandra N, de 43 años, junto con 30 dosis de vegetal verde seco, presuntamente marihuana.

Los policías le decomisaron también aproximadamente 34 dosis de material sólido, color blanco, por lo que fue remitida con los indicios a la Fiscalía de Investigación Estratégica Central.



Tras varias quejas, FGJ suspende a un agente PDI

El policía cuenta con tres carpetas de investigación abiertas en la capital y dos más en el Edomex que fueron iniciadas por violencia familiar y hasta robo

DAVID FUENTES

—david.fuentes@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) dio a conocer que suspendió de manera temporal al agente de la Policía de Investigación (PDI) José "R", por encontrarse sujeto a una investigación administrativa, de la cual se pueden desprender posibles conductas que desacreditan la imagen de la institución, dentro o fuera del servicio.

El oficial tiene tres carpetas de investigación en la capital del país y dos más en el Estado de México, donde vive, por eventos que van desde violencia familiar, abuso de autoridad y robo.

De igual manera el oficial cuenta con varias quejas por supuestos actos de corrupción y nexos con delincuentes, a quienes presuntamente "les vende protección" en la alcaldía de Gustavo A. Madero y en su frontera con el Edomex.

La fiscalía capitalina ex-

puso en un comunicado que, debido a lo anterior y en que en caso de acreditarse dichas conductas, se contravendrían los principios normativos del servicio a la comunidad, la disciplina y la legalidad que los cuerpos de seguridad pública deben observar invariablemente en su actuación, por lo que el personal del Consejo de Honor y Justicia de la dependencia investigadora notificó al elemento policial de la situación que enfrenta.

Cabe destacar que el acto de indisciplina más reciente en el que se vio involucrado el agente policial ocurrió apenas la semana pasada.

La expareja sentimental del elemento pidió a las autoridades su intervención luego de que el PDI presuntamente le robara una camioneta, vehículo que a manera de "regalo" se lo dio a su actual novia, lo que provocó la molestia de la

primera mujer, quien documentó cómo utilizaban el mismo vehículo en la colonia donde radica.

Consta en la carpeta de investigación de ese caso que fue la misma expareja sentimental quien proporcionó información importante y "sensible" a la fiscalía local de los supuestos actos de co-

COMUNICADO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CAPITAL

"Personal del Consejo de Honor y Justicia notificó al elemento policial de la situación que enfrenta"

rupción y quehacer indebi-

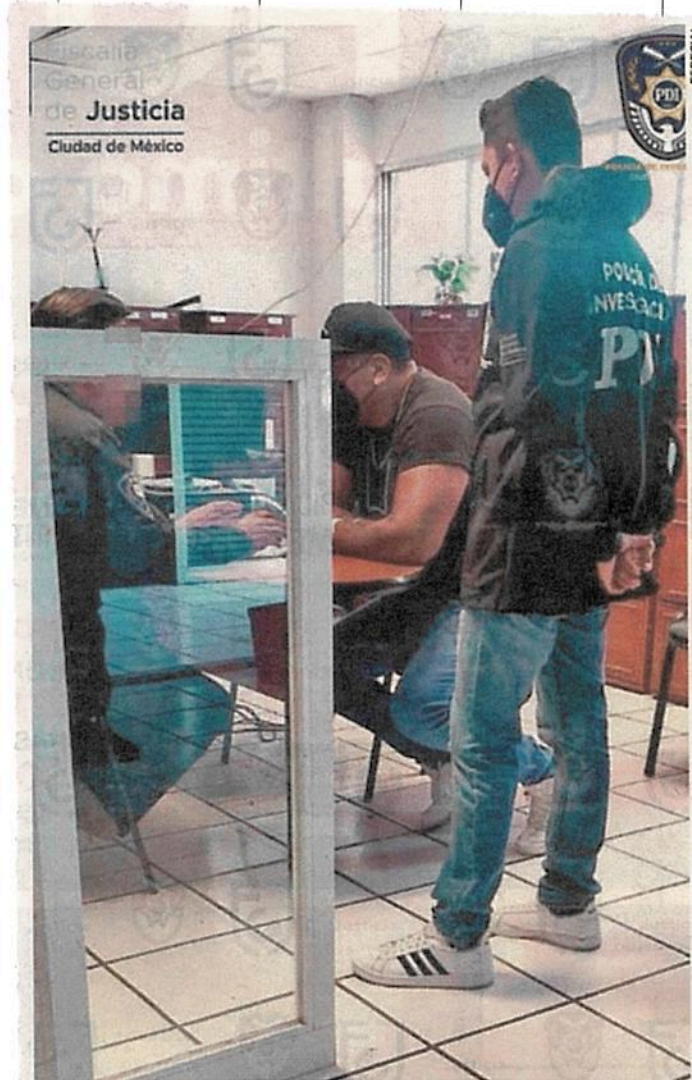
do del agente de la Policía de Investigación, por lo que urgieron su detención.

A pesar de que ya era investigado continuaba trabajando normalmente en la institución y seguía prestando sus servicios, y fue así que el domingo pasado acudió a las oficinas de la Policía de Investigación, donde ya lo esperaba el personal de Asuntos Internos y le notificó que, de momen-

to, ya no pertenece más a la corporación.

Durante el año pasado, en medio de la pandemia, la fiscalía capitalina notificó de baja definitiva a un total de siete agentes de la Policía de Investigación por actos y actitudes que no iban acorde con la institución; en algunos casos estos fueron sorprendidos en eventos de supuesta corrupción, en otros los agentes fueron sorprendidos ingiriendo bebidas alcohólicas y disparando al aire con sus armas de cargo.

Incluso, hubo oficiales que notificaron que se contagiaron del mortal virus del Covid-19 y pidieron permisos especiales para tratarse la enfermedad, pero fueron sorprendidos —a través de sus cuentas de redes sociales— en otras actividades, es decir; usaron esos permisos para irse a la playa, vacacionar o hacer otra actividad mientras el gobierno capitalino les seguía pagando su sueldo normal. ●



José "R" fue detenido y notificado por personal de Asuntos Internos de la PDI de las acusaciones que pesan en su contra.



Detienen a uno por difundir packs

DAVID FUENTES

—david.fuentes@eluniversal.com.mx

Daniel "H", de 23 años, es la segunda persona que se detiene y es procesada por la nueva *Ley Olimpia*, la cual busca garantizar el derecho a la intimidad de las mujeres y poner tras las rejas a todo aquel que busque comercializar, extorsionar o beneficiarse difundiendo fotografías íntimas de las víctimas sin el debido consentimiento.

Bajo esta modalidad, la fiscalía capitalina tiene cerca de 10 expedientes, y aunque las investigaciones continúan, de momento sólo se han concretado dos detenciones.

Sobre este caso, consta en la carpeta de investigación que el imputado Daniel "H" habría conocido a la víctima en redes sociales (Tinder) y de este hecho surgió una relación de noviazgo que después terminó en malos términos.

No obstante, señala la indagatoria, Ordaz Flores comenzó a enviar mensajes a la víctima para exigirle el pago de 11 mil pesos y sostener relaciones sexuales con él, a cambio de dejarla tranquila y no enviar a sus familiares y amigos fotografías íntimas de ella.

La víctima, quien cuando sucedieron los hechos era menor de edad, no se dejó intimidar y luego de tratar de solucionar el problema de manera pacífica y dialogando con el agresor y al no tener resultados positivos, se acercó a la fiscalía local y denunció el caso.

Derivado de eso fue posible implementar el operativo de seguridad que permitió la detención del imputado en calles de la alcaldía Gustavo A. Madero, por lo que quedó a disposición de la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes, donde se integra la carpeta de investigación correspondiente.

En abril pasado se dio a conocer que Alexis Rafael fue el primer detenido por la *Ley Olimpia* y fue vinculado a proceso por un juez, acusado de los delitos contra la intimidad sexual simple y extorsión simple, en grado de tentativa. ●

10

EXPEDIENTES

tiene la FGJ por la difusión de material sin consentimiento.